

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Iván Caparrós Francisco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.033/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Nicomedes Paye Sánchez, contra don Guillermo Giraldo Valencia y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 723 de 2009, se ha acordado citar a don Guillermo Giraldo Valencia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2010, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Guillermo Giraldo Valencia, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.205/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Severo Mamani Uriri, contra “Amarcar Madini, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número

1.479 de 2008, se ha acordado citar a “Amarcar Madini, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2010, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Amarcar Madini, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.108/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria en refuerzo del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julián Barrios Sainz, contra Fondo de Garantía Salarial y “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.632 de 2009, se ha acordado citar a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2009, a las dieciséis y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Hernani, números 57 y 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.136/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Lafarge Áridos y Hormigones, Sociedad Anónima Unipersonal”, contra don José Santiago Beneyto Sanz, en reclamación por ordinario, registrado con el número 878 de 2009, se ha acordado citar a don José Santiago Beneyto Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2010, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Santiago Beneyto Sanz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.428/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de la Comunidad de Madrid, contra doña Dora Bordes Marqués, don Alejandro Burgos Torres, don Diego Calero de Tena, don Alfonso Calle Fernández, don Gonzalo Fernández Guñales, don Alex Gustavo Flores Álvarez, don Carlos Iglesias Huget, don Mariano Luna Trejo, don Francisco Barroso Mora, “Axpe Consulting, Sociedad Limitada”, y “Produbán Servicios Informáticos Generales, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 1.401 de 2009, se ha acordado citar a don Gonzalo Fernández Guñales, don Alex Gustavo Flores Álvarez y don Francisco Barroso Mora, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de diciembre de 2009, a las diez cuarenta y seis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala